

# **RENDICIÓN CUENTAS 2024**

## **INFORME DE GESTIÓN PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**DIRECCIÓN DISTRITAL O4D01 SAN  
PEDRO DE HUACA TULCÁN MAG  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
GANADERÍA**

## Contenido

|                                                                                                                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| a) DATOS GENERALES .....                                                                                                                                                       | 3  |
| b) ANTECEDENTES .....                                                                                                                                                          | 3  |
| c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA<br>DESCONCENTRADA.....                                                                                             | 5  |
| d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA .....                                                                                                                      | 5  |
| e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA .....                                                                                                                     | 6  |
| f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS<br>PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....                                                                | 6  |
| g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO.....                                                                                                                                       | 7  |
| h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....                                                                                                                                           | 7  |
| i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y<br>ENAJENACIÓN DE BIENES .....                                                                                             | 13 |
| j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD .....                                                                                                                                 | 14 |
| k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS<br>EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y<br>CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ..... | 14 |

**a) DATOS GENERALES**

**Dirección Distrital O4D01 San Pedro de Huaca Tulcán MAG**

**b) ANTECEDENTES**

Para dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos 61, 95 y 103 de la Constitución de la República que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés públicos para lo cual los ciudadanos, incluidos aquellos domiciliarios en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el control popular de las instituciones del Estado.

El numeral 4 del Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para “[...] fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

Así mismo, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

La Constitución de la República en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, indica la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas, asimismo menciona que en caso de incumplimiento se procederá de conformidad a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Art. 94 de la norma ibidem atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) “[...] establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del

*sector público [...]”; asimismo, en el Art.95 se indica sobre la periodicidad de la rendición de cuentas: “La rendición de cuentas se realizara una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo del 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objeto de *“[...] establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”.*

Adicionalmente, el artículo 11 del *Capítulo II - Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas*, señala que las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) deben aplicar el proceso y cronograma de rendición de cuentas establecido.

Mediante Resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve lo siguiente: *“reformular parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos:*

*Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente:*

*“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.*

*Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.*

*En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales.*

*El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información.”*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y de Control Social, resuelve aprobar el *“Informe Jurídico de viabilidad sobre el Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024”.*

En virtud de lo señalado en la citada norma legal, las Instituciones del Sector Público deben presentar Informes de Seguimiento respecto al cumplimiento de su Planificación Anual de la Política Pública y su aporte al Plan Nacional de Desarrollo

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, mediante memorando N.º MAG-CGPGE-2025-0426-M de fecha 2 de abril del 2025, emite directrices para el proceso de rendición de cuentas para el período enero a diciembre del 2025

**c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA**

- a) Articular a nivel distrital los procesos de asesoría jurídica, planificación y gestión estratégica, tecnologías de la información y comunicación, comunicación social y administrativos financieros, en cumplimiento de la normativa legal vigente;
- b) Ejecutar los procesos de desarrollo e innovación rural relacionados con la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, riego parcelario tecnificado, agricultura familiar campesina, e innovación agropecuaria; para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- c) Ejecutar los procesos de desarrollo productivo agropecuario relacionados con la gestión de cadenas estratégicas agropecuarias, producción agrícola, producción pecuaria, producción forestal, para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- d) Ejecutar los procesos de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- e) Gestionar la implementación de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario;
- f) Ejecutar planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes;
- g) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales;
- h) Gestionar y monitorear periódicamente el proceso de atención y las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención, que permita medir la satisfacción de usuarios de los servicios;
- i) Gestionar la facultad coactiva, en coordinación con las áreas correspondientes;
- j) Solicitar y aprobar los informes técnicos y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- k) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo;
- l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

**d) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA**

Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.

Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores

agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

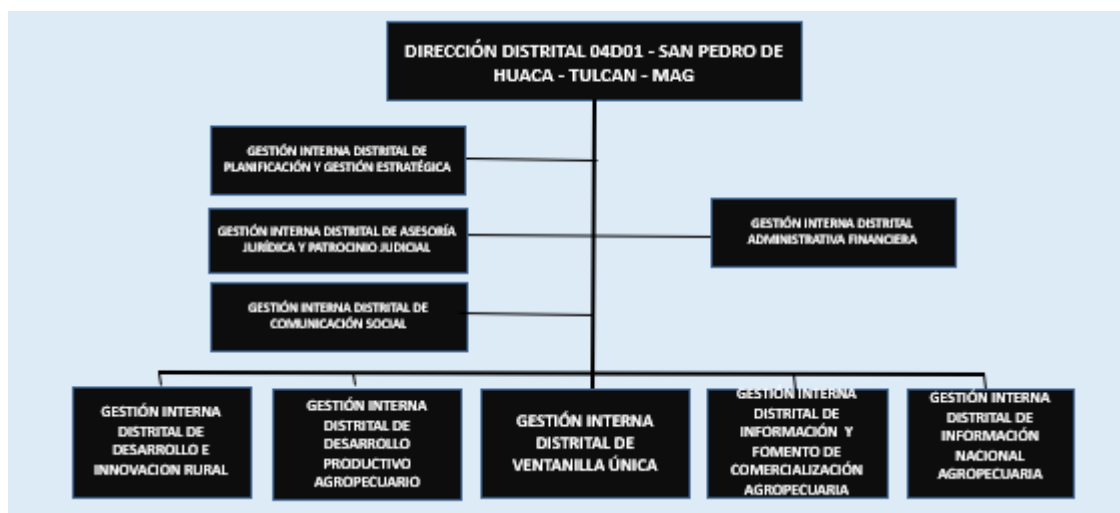
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.

Incrementar el desarrollo del talento humano del ministerio de agricultura y ganadería.

Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario MEDIANTE la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital MEDIANTE la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo a la normativa vigente

#### e) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA



#### f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

La metodología utilizada en el año 2024 para evaluar el cumplimiento de metas se ha realizado a través de los responsables de cada Unidad de Gestión Distrital y líderes de proyectos, a fin de que se determine los avances en el cumplimiento de indicadores asignados a los técnicos, de manera preferencial a los indicadores generados desde las gerencias de proyectos que aterrizan el territorio, se identifican alertas y posibles soluciones a ejecutar en territorio con los medios logísticos y técnicos disponibles, las mismas que son monitoreadas por parte de la máxima autoridad o punto focal a nivel de territorio.

Las herramientas que se utiliza como Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán MAG, que permite monitorear el avance en el cumplimiento de metas locales que convergen en el trabajo a nivel nacional es a través de la plataforma gubernamental de “Gobiernos Por Resultados” (GPR 2024), Programación Anual de Planificación (PAP 2024) homologada al eSIGEF, de igual manera se realizan planificaciones semanales las cuales son monitoreadas por

los responsable de unidad de gestión, líderes de proyectos }y la unidad de gestión distrital de planificación y gestión estratégica institucional, lo que permite un control de actividades que se ejecutan en territorio en forma diaria, semanal o mensual, al igual que el seguimiento a esta actividad, lo que permite mantener un registro de las tareas planificadas y ejecutadas por cada uno de los técnicos asignados a parroquias rurales o zonas de intervención.

**g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

| PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA |                      |
|-------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>GASTO DE INVERSIÓN</b>                             | <b>\$ 613.568,39</b> |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                                | <b>\$ 246.051,15</b> |
| <b>TOTAL</b>                                          | <b>\$ 859.619,54</b> |

| PRESUPUESTO 2024                                                                                                                  |                   |                   |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| GASTO CORRIENTE/PROYECTO                                                                                                          | CODIFICADO        | DEVENGADO         | % EJECUCION   |
| Fortalecimiento Institucional                                                                                                     | 246.051,15        | 241.692,67        | 98,23%        |
| Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales                                                                       | 95.200,64         | 94.012,29         | 98,75%        |
| Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario - PRITEP                                                                        | 71.093,11         | 69.777,37         | 98,15%        |
| Proyecto para la Ejecución del Sistema de Aseguramiento Agropecuario Subvencionado Con énfasis en pequeños Y medianos productores | 15.762,98         | 15.761,94         | 99,99%        |
| Proyecto De Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural - PIATER                                                           | 159.706,16        | 159.706,16        | 100,00%       |
| Proyecto Integral de Diversificación Agro productiva y Reconversión Agrícola                                                      | 247.659,01        | 239.852,19        | 96,85%        |
| Proyecto Nacional de Reconversión Y Sostenibilidad Ganadera                                                                       | 17.677,81         | 16.240,63         | 91,87%        |
| Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola                                                               | 6.468,68          | 6.468,68          | 100,00%       |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                      | <b>859.619,24</b> | <b>843.511,93</b> | <b>98,13%</b> |

**h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS**

Plan Operativo 2024 (POA\_2024) se establecen indicadores cuyo cumplimiento de gestión por unidad de describe a continuación.

| PROYECTO /CORRIENTE              | INDICADOR DE GESTIÓN                                                     | PLANIFICADO 2024 | EJECUTADO 2024 |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <b>Administrativo Financiero</b> | Informes del registro de asistencia del personal enviado                 | 12               | 12             |
|                                  | Matriz de registro de impedimentos para ejercer cargo público.           | 4                | 4              |
|                                  | Número de constataciones físicas de bienes muebles e inmuebles realizado | 1                | 0              |
|                                  | Número de informes de reprogramación y                                   | 16               | 19             |

|                     |                                                                                                                  |     |     |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
|                     | regularizaciones PAP elaborados                                                                                  |     |     |
|                     | Número de informes de gestión presentados                                                                        | 36  | 36  |
|                     | Número de matrices LOTAIP reportadas                                                                             | 48  | 48  |
|                     | Número de modificaciones y reprogramaciones eSIGEF                                                               | 5   | 35  |
|                     | Número de nóminas de pago generadas                                                                              | 90  | 113 |
|                     | Número de Plan Anual de Compras elaborado y publicado                                                            | 1   | 1   |
|                     | Número de reportes al SRI enviado                                                                                | 24  | 25  |
|                     | Número de reportes de CUR contables enviado                                                                      | 12  | 12  |
|                     | Número de reportes de ejecución del presupuesto enviados                                                         | 12  | 12  |
|                     | Número de reportes de Gobierno por resultados (GPR)                                                              | 12  | 12  |
|                     | Número de reportes de la matriz actualizada de TTHH enviada                                                      | 12  | 12  |
|                     | Número de reportes de la matriz de recaudaciones enviado                                                         | 12  | 12  |
|                     | Número de reportes de matriz de uso de permisos y vacaciones                                                     | 24  | 24  |
|                     | Número de reportes de planillas del IESS entregadas                                                              | 12  | 12  |
|                     | Número de solicitudes de certificación de la actividad en la PAP enviado                                         | 5   | 13  |
|                     | Número de solicitudes para la reprogramación de la PAP enviado                                                   | 12  | 13  |
|                     | Planificación de uso de vacaciones elaborada y socializada                                                       | 1   | 1   |
|                     | Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Corriente (GPR)                                                        | 12  | 12  |
| <b>Campo Seguro</b> | Número de cabezas de ganado aseguradas                                                                           | 35  | 0   |
|                     | Número de eventos de capacitación ejecutados                                                                     | 12  | 11  |
|                     | Número de hectáreas aseguradas                                                                                   | 20  | 204 |
|                     | Número de informes de gestión presentados                                                                        | 12  | 12  |
|                     | Número de matrices LOTAIP reportadas                                                                             | 12  | 12  |
|                     | Número de productores asegurados (pecuarios)                                                                     | 10  | 0   |
|                     | Número de productores asegurados (agrícola)                                                                      | 10  | 57  |
|                     | Número de reportes de guías emitidas (RNA)                                                                       | 12  | 12  |
| <b>Ganadería</b>    | Número de escuelas de fortalecimiento productivo pecuario formadas                                               | 4   | 3   |
|                     | Número de eventos de capacitación ejecutados                                                                     | 32  | 32  |
|                     | Número de informes de gestión presentados                                                                        | 12  | 10  |
|                     | Número de reportes de Gobierno por resultados (GPR)                                                              | 24  | 24  |
|                     | Número de productores capacitados en manejo y productividad pecuaria, por los técnicos del Proyecto de Ganadería | 384 | 288 |
|                     | Número de reportes de guías emitidas (RNA)                                                                       | 28  | 28  |
| <b>PIATER-</b>      | Cumplimiento de una rueda de negocio                                                                             | 1   | 0   |

|        |                                                                                                                                 |         |         |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| PIDARA | Informe de capacitaciones ejecutadas de Salud Ocupacional                                                                       | 11      | 11      |
|        | Montos de venta generados en los mecanismos de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios.    | 600.000 | 608.324 |
|        | Número de asistencias técnicas ejecutadas                                                                                       | 8.252   | 9.486   |
|        | Número de comunidades de aprendizaje implementadas                                                                              | 41      | 32      |
|        | Número de créditos ingresados a instituciones financieras.                                                                      | 97      | 84      |
|        | Número de reportes del servicio ATER enviado                                                                                    | 4       | 4       |
|        | Número de escuelas de fortalecimiento productivo pecuario formadas                                                              | 2       | 2       |
|        | Número de eventos de capacitación ejecutados                                                                                    | 964     | 1074    |
|        | Número de fincas que inician proceso de transición a finca sustentable.                                                         | 74      | 69      |
|        | Número de informes de fomento a la producción orgánica realizados                                                               | 6       | 6       |
|        | Número de informes de gestión presentados                                                                                       | 274     | 274     |
|        | Número de informes de seguimientos al personal en territorio                                                                    | 12      | 7       |
|        | Número de informes SERAGRO enviados                                                                                             | 12      | 12      |
|        | Número de Investigaciones de precios al productor                                                                               | 1.560   | 1.465   |
|        | Número de levantamientos al DIO                                                                                                 | 10      | 13      |
|        | Número de matrices LOTAIP reportadas                                                                                            | 6       | 6       |
|        | Número de modificaciones del PAC                                                                                                | 3       | 3       |
|        | Número de parcelas demostrativas implementadas                                                                                  | 2       | 2       |
|        | Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas                                                  | 6.040   | 9.454   |
|        | Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.                               | 238     | 321     |
|        | Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina | 491     | 684     |
|        | Número de productores registrados en la AFC que acceden al sello de la AFC                                                      | 27      | 58      |
|        | Número de registros de precios a nivel de (finca, mercados, etc.)                                                               | 640     | 637     |
|        | Número de reporte consolidado de Planificación y Seguimiento PIDARA                                                             | 24      | 24      |
|        | Numero de reporte de inspección de cultivos                                                                                     | 206     | 200     |
|        | Numero de reportes de subvenciones entregadas                                                                                   | 3       | 5       |
|        | Número de reportes de Gobierno por resultados (GPR)                                                                             | 25      | 26      |
|        | Número de reportes de guías emitidas (RNA)                                                                                      | 250     | 248     |
|        | Número de reportes de la matriz de compras públicas ejecutadas                                                                  | 6       | 6       |

|                                |                                                                                   |       |       |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
|                                | Número de reportes de la matriz de organizaciones con vida jurídica actualizada   | 10    | 10    |
|                                | Número de reportes de la matriz PIDARA actualizada de TTHH enviada                | 6     | 6     |
|                                | Número de reportes GPR enviado y archivado                                        | 5     | 5     |
|                                | Número de reportes seguimiento finca monitor                                      | 4     | 4     |
|                                | Número de reportes Sistema de Certificación de Semillas.                          | 6     | 5     |
|                                | Número de reportes de seguimiento tractores roturadores                           | 4     | 4     |
|                                | Número de seguimientos a Subvenciones, bienes/convenios en territorio presentados | 49    | 52    |
|                                | Número de seguimientos al DIO                                                     | 10    | 7     |
|                                | Registro de datos en la plataforma del SIPA                                       | 2.200 | 2.102 |
|                                | Reporte consolidado MAAPEA enviado                                                | 12    | 12    |
|                                | Reporte de accidentes e incidentes de Salud Ocupacional                           | 11    | 11    |
| <b>PNIPSA</b>                  | Número de informes de gestión presentados                                         | 5     | 5     |
|                                | Número de parcelas demostrativas implementadas                                    | 10    | 9     |
|                                | Número de reportes de guías emitidas (RNA)                                        | 5     | 5     |
|                                | Socialización del proyecto                                                        | 13    | 10    |
| <b>PRITEP (Riego)</b>          | Número de cálculo presupuestario del proyecto (redes, parcelario ambiental)       | 6     | 7     |
|                                | Número de diseños agronómicos realizados                                          | 2     | 2     |
|                                | Número de diseños de redes primarias para riego                                   | 2     | 4     |
|                                | Número de diseños de riego parcelario                                             | 2     | 2     |
|                                | Número de especificaciones técnicas entregadas                                    | 4     | 5     |
|                                | Número de estudios hidrológicos realizados                                        | 1     | 2     |
|                                | Número de eventos de capacitación ejecutados                                      | 6     | 22    |
|                                | Número de informes de gestión presentados                                         | 35    | 34    |
|                                | Número de informes de validación cartográfica                                     | 3     | 45    |
|                                | Número de investigaciones para riego realizadas                                   | 6     | 5     |
|                                | Número de mapas ambientales de riesgos y antropológico                            | 14    | 14    |
|                                | Número de planos de detalle                                                       | 2     | 4     |
|                                | Número de reportes de guías emitidas (RNA)                                        | 23    | 22    |
|                                | Socializaciones y aprobaciones de los componentes del proyecto.                   | 6     | 6     |
| <b>Legalización de Tierras</b> | Número reportes de matriz de beneficiarios                                        | 24    | 22    |
|                                | Número de avalúos de predios para regularización                                  | 120   | 98    |
|                                | Número de implementaciones para regularización de tierras                         | 120   | 112   |
|                                | Número de informes de gestión presentados                                         | 82    | 77    |
|                                | Número de informes de uso de papel de seguridad reportado                         | 12    | 11    |

|                      |                                                                                         |     |     |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
|                      | Número de informes para regularización elaborados y aprobados                           | 194 | 189 |
|                      | Número de inspecciones e informes de uso de suelo                                       | 20  | 70  |
|                      | Número de inspecciones técnicas de seguimiento a las adjudicaciones                     | 120 | 116 |
|                      | Número de inspecciones técnicas para regularización de tierras                          | 304 | 269 |
|                      | Número de matrices LOTAIP reportadas                                                    | 12  | 11  |
|                      | Número de planimetrías revisadas para aprobación                                        | 120 | 103 |
|                      | Número de Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados | 120 | 94  |
|                      | Número de registro de requerimientos ciudadanos al Quipux                               | 11  | 11  |
|                      | Número de reporte de matriz de volumen de servicios                                     | 11  | 11  |
|                      | Número de reportes de adjudicaciones para publicación en la Web.                        | 12  | 11  |
|                      | Número de reportes de Gobierno por resultados (GPR)                                     | 2   | 2   |
|                      | Número de reportes de guías emitidas (RNA)                                              | 47  | 50  |
|                      | Número de reportes de rectificaciones a la adjudicación presentadas                     | 24  | 14  |
|                      | Número de reportes de solicitudes y entregas de documentos certificados                 | 12  | 11  |
|                      | Número de reportes del archivo de adjudicaciones realizadas.                            | 24  | 22  |
|                      | Número de resoluciones administrativas para regularización de tierras                   | 120 | 102 |
| <b>Jurídico</b>      | Número de informes de gestión presentados                                               | 12  | 12  |
|                      | Número de reportes de la matriz de convenios y comodatos enviada                        | 12  | 12  |
|                      | Número de reportes de la matriz de organizaciones con vida jurídica actualizada         | 12  | 12  |
|                      | Número de reportes de la matriz de patrocinio Judicial enviado.                         | 12  | 12  |
| <b>Planificación</b> | Número de certificaciones a la PAP elaborado y archivado                                | 20  | 29  |
|                      | Número de informes de gestión presentados                                               | 24  | 24  |
|                      | Número de informes para Viceministro enviado y archivado                                | 17  | 13  |
|                      | Número de matrices LOTAIP reportadas                                                    | 24  | 24  |
|                      | Número de regularizaciones a la PAP enviado y archivado                                 | 8   | 21  |
|                      | Número de reportes GPR enviado y archivado                                              | 24  | 22  |
|                      | Número de reprogramaciones a la PAP enviado y archivado                                 | 24  | 24  |
|                      | Número de seguimientos a la PAP enviado y archivado                                     | 24  | 24  |
|                      | Reporte consolidado MAAPEA enviado                                                      | 24  | 24  |

|                         |                                                                      |     |       |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| <b>Ventanilla Única</b> | Número de envíos de matriz de volumen de servicios                   | 12  | 12    |
|                         | Número de documentos elaborados para la firma del Director           | 380 | 1.452 |
|                         | Número de documentos registrados y entregados al personal DD Carchi. | 360 | 929   |
|                         | Número de informes de gestión presentados                            | 12  | 12    |
|                         | Número de matrices LOTAIP reportadas                                 | 12  | 12    |

### Gobierno por Resultados (GPR 2024)

Los indicadores de gestión que se detallan a continuación se encuentran en la Plataforma de GPR y se constituye en el trabajo de la distrital con el apoyo del personal de gasto corriente y de inversión.

| INDICADORES                                                                                                                                   | RESULTADOS  |           | % CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|----------------|
|                                                                                                                                               | PLANIFICADO | EJECUTADO |                |
| Porcentaje ejecución presupuestaria Gasto Corriente                                                                                           | 246051,15   | 241692,67 | 98,23%         |
| Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas                                                                | 7294        | 17596     | 241,24%        |
| Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales. | 275         | 285       | 103,64%        |
| Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina               | 664         | 2276      | 342,77%        |
| Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles                               | 85          | 91        | 107,06%        |
| Número de comunidades de aprendizaje implementadas                                                                                            | 11          | 13        | 118,18%        |
| Número de fincas que inician proceso de transición a finca sustentable.                                                                       | 58          | 64        | 110,34%        |
| Número de productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario          | 60          | 65        | 108,33%        |
| Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina - AFC en Circuitos Alternativos de Comercialización CIALCO                | 123000      | 155660    | 126,55%        |
| Número de emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la Agricultura Familiar Campesina.                         | 4           | 4         | 100,00%        |
| Número de estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.                      | 4           | 4         | 100,00%        |
| Número de productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.                                             | 200         | 211       | 105,50%        |
| Montos de venta generados en los mecanismos                                                                                                   | 600000      | 608324,47 | 101,39%        |

|                                                                                                                                                        |     |    |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|---------|
| de comercialización mayoristas de pequeños y medianos productores agropecuarios                                                                        |     |    |         |
| Número de inseminaciones artificiales realizadas, con material genético de la Hacienda El Rosario.                                                     | 15  | 7  | 46,67%  |
| Número de productores capacitados en manejo y productividad pecuaria, por los técnicos del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera | 24  | 32 | 133,33% |
| Número de Providencias de adjudicación de pequeños y medianos productores regularizados                                                                | 120 | 94 | 78,33%  |
| Número de productores registrados en la agricultura familiar campesina que acceden al sello de la Agricultura Familiar Campesina                       | 40  | 78 | 195,00% |

#### Subvenciones entregadas

| PAQUETES TECNOLÓGICOS ENTREGADOS C7 PIDARA CARCHI, 2024             |                           |                      |                     |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|
| CULTIVO                                                             | CANTIDAD DE BENEFICIARIOS | CANTIDAD DE PAQUETES | MONTO SUBVENCIONADO |
| FRUTALES – AGUACATE                                                 | 40                        | 40                   | 7.200,00            |
| SOLANÁCEAS - PAPA (CONTROL FITOSANITARIO)                           | 357                       | 357                  | 64.260,00           |
| SOLANÁCEAS – PIMIENTO                                               | 51                        | 51                   | 9.180,00            |
| SOLANÁCEAS - TOMATE RIÑÓN                                           | 39                        | 39                   | 7.020,00            |
| <b>TOTAL, CARCHI:</b>                                               | <b>487</b>                | <b>487</b>           | <b>87.660,00</b>    |
| UNIDADES MÓVILES AGROPRODUCTIVAS ENTREGADAS, C9 PIDARA CARCHI, 2024 |                           |                      |                     |
| PROVINCIA                                                           | PARROQUIA                 | # UMAS ENTREGADAS    | MONTO SUBVENCIONADO |
| CARCHI                                                              | URBINA                    | 3                    | 52.770,60           |
| CARCHI                                                              | BOLIVAR                   | 1                    | 17.590,20           |
| CARCHI                                                              | MARISCAL SUCRE            | 2                    | 35.180,40           |
| CARCHI                                                              | URBINA                    | 1                    | 17.590,20           |
| CARCHI                                                              | TUFINO                    | 1                    | 17.590,20           |
| <b>TOTAL, CARCHI:</b>                                               |                           | <b>8</b>             | <b>140.721,60</b>   |

#### i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

En el año 2024, no ha existido recursos para ejecutar obras, de igual manera los recursos asignados a la Dirección Distrital 04D01 san pedro de Huaca Tulcán MAG fueron muy escasos que no permitieron realizar adquisición de bienes, de igual manera no se realizó enajenación de bienes.

## j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Tanto en el espacio presencial como en los virtuales en el evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2023, llevada a cabo el día 13 de marzo del 2024; así también, de acuerdo al canal virtual habilitado a través de la página web institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería; dentro de estos espacios deliberativos se recogieron inquietudes y se establecieron compromisos de trabajo entre el MAG y los productores agropecuarios los cuales se resumen en los siguientes:

1. Apoyo para elaborar y conocer sobre reglamento para una organización
2. Apoyo para regularización y actualización de directivas para apoyo para conformar organizaciones
3. Capacitación en temas de interés de la comunidad.
4. Asistencia técnica oportuna para movilización de productos hacia los mercados
5. Subvenciones agrícolas y pecuarios para baja de costos de producción.
- 6.- Riego parcelario
7. Crédito productivo

En este sentido, y dando cumplimiento a la normativa legal vigente tanto del CPCCS y el estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del MAG se implementa en los planes operativos los compromisos asumidos por la institución con los productores agropecuarios y comunidad en general durante al año 2024.

## k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

En lo que va del año 2024 se han generado informes cumplimiento y de seguimiento a recomendaciones de auditoría, los mismos que fueron remitidos a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica acorde a las directrices emitidas mediante memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0428-M de fecha 17 de abril del 2024.

En el año 2024 por parte de la máxima autoridad ministerial se dispusieron tres recomendaciones adicionales a las que se viene trabajando, las cuales fueron notificadas a la Dirección Distrital para su ejecución y cumplimiento, estas son:

1. Con memorando Nro. MAG-MAG- 2024-0630-M de fecha de fecha 9 de agosto del 2024, el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el ente de control en el examen Nro. DNA6-RN-0042-2024 y su reporte de cumplimiento acorde a directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación mediante memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0428-M de fecha 17 de abril del 2024.
2. Con memorando Nro. MAG-MAG- 2024-0806-M de fecha de fecha 16 de octubre del 2024, el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el ente de control en el examen Nro. DNA6-RN-0053-2024 y su reporte de cumplimiento acorde a directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación mediante memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0428-M de fecha 17 de abril del 2024.

3. Con memorando Nro. MAG-MAG- 2024-0914-M de fecha de fecha 21 de noviembre del 2024, el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, dispone el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el ente de control en el examen Nro. DNA6-RN-0056-2024 y su reporte acorde a directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación mediante memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0428-M de fecha 17 de abril del 2024.

En los reportes realizados por la Dirección Distrital al cumplimiento de las recomendaciones se las ejecutó a partir del tercer trimestre mediante memorando Nro. MAG-DDCARCHI-2024-2073-M de fecha 8 de agosto del 2024 y en el cuarto trimestre del año 2024 con memorando Nro. MAG-DDCARCHI-2024-2598-M de fecha 31 de diciembre del 2024, dando cumplimiento de esta manera a las disposiciones emitidas desde autoridad competente.

| ELABORADO POR:                                                             | APROBADO POR:                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                            |                                                                                                            |
| <b>Ing. Luis Augusto Jaramillo Suárez</b><br>Responsable de Planificación. | <b>Ing. Segundo Alexander Reina Puenayan</b><br>Director Distrital 04D01<br>San Pedro de Huaca Tulcán MAG. |